



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-000708-00

Teniendo en cuenta la solicitud de sustitución de poder visible a folio 119 del expediente digital, se le hace saber al memorialista que este juzgado NO ACCEDE a ello, en virtud que en el auto en el cual se libró mandamiento de pago del 6 de noviembre de 2019, ya le fue reconocida personería a la entidad **MONSALVE ABOGADOS LTDA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8972699fd18aa207968e5c2ef43d5023af5348370c86073e34a63372adcf5cc2

Documento generado en 24/07/2020 01:04:15 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 069 del 27 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.